

**CIENCIA E INGENIERIA TISULAR
NOUVONS CIA. LTDA.**

Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

CIENCIA E INGENIERIA TISULAR NOUVONS CIA. LTDA.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO
(Expresado en dólares completos de los Estados Unidos de América)

Diciembre 31,	2016	2015
ACTIVO		
Activo corriente		
Efectivo y equivalentes al efectivo	912,00	200,00
Activos financieros		
Inventarios	-	4.549,36
Activos por impuestos corrientes	860,47	2.087,77
Total Activo corriente	1.772,47	6.837,13
Activo no corriente		
Propiedades, planta y equipo	7.526,11	8.830,63
Activo intangible	2.728,29	3.118,05
Total Activo no corriente	10.254,40	11.948,68
TOTAL ACTIVO	12.026,87	18.785,81
PASIVO		
Pasivo corriente		
Otras obligaciones corrientes	7.850,10	4.649,36
Otros pasivos corrientes	509,88	476,08
Total Pasivo corriente	8.359,98	5.125,44
Pasivo no corriente		
Cuentas por pagar diversas relacionadas	-	10.429,44
Total Pasivo no corriente	-	10.429,44
TOTAL PASIVO	8.359,98	15.554,88
PATRIMONIO		
Capital	12.500,00	12.500,00
Resultados Acumulados	(8.833,11)	(9.269,07)
Total patrimonio	3.666,89	3.230,93
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	12.026,87	18.785,81

CIENCIA E INGENIERIA TISULAR NOUVONS CIA. LTDA.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN
(Expresado en dólares completos de los Estados Unidos de América)

Diciembre 31,	2016	2015
Ingresos:		
Ingresos de actividades ordinarias	18.215,95	80.856,71
Costo de ventas y producción	6.798,08	26.896,94
	11.417,87	53.959,77
Gastos:		
Gastos de administración	41.823,15	55.823,19
Gastos financieros	113,01	1.166,87
Otros gastos	-	-
Otros ingresos	31.733,52	383,34
Ganancia (Pérdida) del ejercicio antes de participación a trabajadores e impuesto a las ganancias	1.215,23	(2.646,95)
Participación a trabajadores	182,28	-
Ganancia (Pérdida) del ejercicio antes de impuesto a las ganancias	1.032,95	(2.646,95)
Impuesto a las ganancias		
Impuesto a la renta corriente	596,99	-
Efecto impuestos diferidos	-	-
	596,99	-
Ganancia (Pérdida) neta del ejercicio	435,96	(2.646,95)
Otro resultado integral	-	-
Ganancias por revaluación de propiedades, planta y equipo	-	-
Nuevas mediciones de obligaciones por beneficios definidos y total otro resultado integral	-	-
Resultado integral total del año	435,96	(2.646,95)

CIENCIA E INGENIERIA TISULAR NOUVONS CIA. LTDA.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Expresado en dólares completos de los Estados Unidos de América)

	Capital pagado	Resultados acumulados		Resultados acumulados	Total
		Resultados acumulados primera adopción	Utilidades retenidas		
Saldos a Diciembre 31, de 2014	12.500,00	-	(6.622,12)	(6.622,12)	5.877,88
Resultado integral total del año	-	-	(2.646,95)	(2.646,95)	(2.646,95)
Saldos a Diciembre 31, de 2015	12.500,00	-	(9.269,07)	(9.269,07)	3.230,93
Resultado integral total del año	-	-	435,97	435,97	435,97
Saldos a Diciembre 31, de 2016	12.500,00	-	(8.833,11)	(8.833,11)	3.666,89

CIENCIA E INGENIERIA TISULAR NOUVONS CIA. LTDA.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO – MÉTODO DIRECTO
(Expresado en dólares completos de los Estados Unidos de América)

Diciembre 31,	2016	2015
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	18.215,95	80.856,71
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(38.695,02)	(76.872,70)
Intereses pagados	(113,01)	(1.166,87)
Impuesto a las ganancias pagado	-	-
Otros (egresos) ingresos, netos	31.733,52	383,34
Efectivo neto provisto (utilizado) por las (en) actividades de operación	11.141,44	3.200,48
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Compras de propiedades, planta y equipo	-	(4.401,37)
Efectivo neto provisto (utilizado) por las (en) actividades de inversión	-	(4.401,37)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Financiación por préstamos a largo plazo	(10.429,44)	1.400,89
Efectivo neto provisto (utilizado) por las (en) actividades de financiamiento	(10.429,44)	1.400,89
Aumento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	712,00	200,00
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	200,00	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	912,00	200,00

CIENCIA E INGENIERIA TISULAR NOUVONS CIA. LTDA.
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO
(Expresado en dólares completos de los Estados Unidos de América)

Diciembre 31,	2016	2015
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA	435,96	(2.646,95)
PARTIDAS QUE NO SE REALIZARON CON EL INGRESO O DESEMBOLSO DE EFECTIVO:		
Ajustes por gasto de depreciación y amortización	1.694,28	1.704,86
Ajustes por gasto por impuesto a la renta	596,99	-
Ajustes por gasto por participación trabajadores	182,28	-
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS:		
(Incremento) disminución en cuentas por cobrar clientes	-	-
(Incremento) disminución en otras cuentas por cobrar	-	-
(Incremento) disminución en anticipos de proveedores	-	-
(Incremento) disminución en inventarios	4.549,36	5.953,50
(Incremento) disminución en otros activos	1.004,19	(1.187,68)
Incremento (disminución) en cuentas por pagar comerciales	-	(4.554,93)
Incremento (disminución) en otras cuentas por pagar	(411,78)	(884,65)
Incremento (disminución) en beneficios empleados	3.056,36	4.340,25
Incremento (disminución) en anticipos de clientes	-	-
Incremento (disminución) en otros pasivos	33,80	476,08
Efectivo neto (utilizado en) provisto por actividades de operación	11.141,44	3.200,48

1. INFORMACIÓN GENERAL.

1.1 Nombre de la entidad:

CIENCIA E INGENIERIA TISULAR NOUVONS CIA. LTDA.

1.2 RUC de la entidad:

1792357276001

1.3 Domicilio de la entidad:

Alemania N30-58 y Av. Eloy Alfaro, Provincia de Pichincha, Cantón Quito.

1.4 Forma legal de la entidad:

Compañía de Responsabilidad Limitada

1.5 País de incorporación:

Ecuador

1.6 Historia, desarrollo y objeto social:

CIENCIA E INGENIERIA TISULAR NOUVONS CIA. LTDA., se constituyó en la ciudad de Quito provincia de Pichincha, el 22 de Febrero de 2012.

El plazo de duración de la Compañía fue de 100 años contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

El objetivo de la Compañía es la importación, exportación, producción, maquila, comercialización, compraventa, distribución, representación, comercio al por menor y mayor, de productos e insumos relacionados con el área de la salud y belleza.

1.7 Capital suscrito, pagado y autorizado:

- Capital suscrito.- US\$ 12.500.
- Capital pagado.- US\$ 12.500.

1.8 Número de acciones, valor nominal, clase y serie:

- Número de participaciones.- 12.500.
- Clase.- Ordinarias
- Valor nominal de cada participación.- US\$ 1.

1.9 Representante legal:

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de CIENCIA E INGENIERIA TISULAR NOUVONS CIA. LTDA., celebrada el 10 de noviembre de 2015, designó como Gerente General y por ende como Representante Legal de la misma, por el período estatutario de dos años al Sr. Maryorie Adriana Sánchez Fierro; acta que fue inscrita en el Registro Mercantil el 22 de diciembre de 2015.

1.10 Personal clave:

Nombre	Cargo
Christian Martínez Uzcategui	Presidente
Maryorie Sánchez Fierro	Gerente General
Marco Villavicencio Acuña	Contador General

1.11 Composición de participaciones:

Las acciones de CIENCIA E INGENIERIA TISULAR NOUVONS CIA. LTDA. están distribuidas de la siguiente manera:

Socio	Capital	Participación
Maryorie Adriana Sánchez Fierro	12.250	98,00%
Carla Estefanía Melo Cisneros	250	2,00%
Total:	12.500	100,00%

El control de la Compañía es ejercido por la Gerencia General.

1.12 Período contable:

Los presentes estados financieros cubren los siguientes períodos:

- Estados de Situación Financiera clasificado, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016 y 2015.
- Estados de Resultados Integrales por función, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 y 2015.
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016 y 2015.
- Estado de Flujos de Efectivo Directo por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

2. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,		2016	2015
Bancos	(1)	912,00	200,00
		912,00	200,00

(1) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, corresponde a saldos en bancos nacionales sin restricciones y de libre disposición.

3. INVENTARIOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,		2016	2015
Inventario de producto terminado		-	4.549,36
		-	4.549,36

4. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,		2016	2015
Crédito tributario a favor de la empresa (IVA)		117,11	-
Crédito tributario a favor de la empresa (I.R.)		743,36	2.087,77
		860,47	2.087,77

5. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.

Un resumen de la composición del valor neto por categoría de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,		2016	2015
Muebles y enseres		3.150,41	3.150,41
Maquinaria y equipo de producción		6.538,07	6.538,07
Equipo de computación		1.678,83	1.678,83
(-) Depreciación acumulada		(3.841,20)	(2.536,68)
		7.526,11	8.830,63

El movimiento del valor bruto de las propiedades, planta y equipo, fue como sigue:

Diciembre 31,	2016	2015
Saldo a Enero 1,	11.367,31	6.965,94
Adiciones	-	4.401,37
	11.367,31	11.367,31

El movimiento de la depreciación acumulada de las propiedades, planta y equipo, fue como sigue:

Diciembre 31,	2016	2015
Saldo a Enero 1,	(2.536,68)	(831,82)
Gasto del año	(1.304,52)	(1.704,86)
	(3.841,20)	(2.536,68)

6. ACTIVO INTANGIBLE.

Un resumen de la composición del valor neto por categoría de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2016	2015
Activo intangible	2.728,29	3.118,05
	2.728,29	3.118,05

El movimiento del valor neto de las propiedades, planta y equipo, fue como sigue:

Diciembre 31,	2016	2015
Saldo a Enero 1,	3.118,05	3.118,05
Adiciones	-	-
Gasto del año	(389,76)	-
	2.728,29	3.118,05

7. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2016	2015
Con el IESS	271,21	309,11
Por beneficios de ley a empleados	7.578,89	4.340,25
	7.850,10	4.649,36

8. CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS RELACIONADAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2016	2015
Cuentas por pagar diversas relacionadas	-	10.429,44
	-	10.429,44

9. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

La provisión para el impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, ha sido calculada aplicando la tasa del 22% sobre las utilidades tributables.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 351, del 29 de diciembre de 2010, busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y estableció una reducción progresiva para todas las sociedades de (1) un punto anual en la tarifa al impuesto a la renta fijándose en el 24% el ejercicio económico del año 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.

El Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno reformado por el Art. 1 de la Ley s/n (suplemento del Registro Oficial N° 497-S de diciembre 30 de 2008), por los Art. 11 y 12 de la Ley s/n (suplemento del Registro Oficial N° 244-S de Julio de 2010) y por el Art. 51 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, señala que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables en el año 2010, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinaria o equipo nuevo que se utilice para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria nueva y equipo nuevo, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo, entre otros, los silos, estructuras de invernadero, cuartos fríos.

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad, generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de

utilidades.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar soportado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía; mismo que deberá contener lo siguiente, según corresponda:

1. Maquinaria o equipos nuevos: Descripción del bien: año de fabricación, fecha y valor de adquisición, nombre del proveedor, y explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva.
2. Bienes relacionados con investigación y tecnología: Descripción del bien, indicando si es nuevo o usado, fecha y el valor de adquisición, nombre del proveedor; y, explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva, análisis detallado de los indicadores que se espera mejoren la productividad, generen diversificación productiva, e incrementen el empleo.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Además, establece la exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas.

El Art. 9.1. de la Ley de Régimen Tributario Interno (Agregado por la Disposición reformativa segunda numeral 2.2 de la Ley s/n publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 351, del 29 de diciembre de 2010), consideró a las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción; así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del Impuesto a la Renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.

Las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil y dentro de los siguientes sectores económicos considerados prioritarios para el Estado:

- a. Producción de alimentos frescos, congelados e industrializados;
- b. Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados;
- c. Metalmecánica;
- d. Petroquímica;
- e. Farmacéutica;
- f. Turismo;
- g. Energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa;
- h. Servicios logísticos de comercio exterior;
- i. Biotecnología y software aplicados; y
- j. Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, determinados por el Presidente de la República.

9.1. Pago mínimo de Impuesto a la Renta.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial N° 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del Impuesto a la Renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año del primer trienio al periodo fiscal 2010 cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo, y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.

Si el contribuyente no puede mostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal, fue como sigue:

Diciembre 31,	2016	2015
Utilidad (Pérdida) antes de provisión para impuesto a la renta	1.032,95	(2.646,95)
Menos: (ingresos exentos)	-	-
Menos: (otras deducciones)		
Amortización de pérdidas tributarias	-	-
Más: (gastos no deducibles)		
Gastos no Deducibles	1.680,64	5.781,39
Liberación (constitución) de impuestos diferidos	-	-
Utilidad gravable	2.713,59	3.134,44
Impuesto a la renta afectada por la tasa impositiva	(1) (596,99)	(689,58)
Impuesto a la renta mínimo	554,42	-

El movimiento del impuesto a la renta fue como sigue:

	2016	2015
Saldo inicial	(2.087,77)	(743,36)
Provisión	(596,99)	-
Retenciones en la fuente (1)	1.824,29	-
Pagos efectuados	-	(1.344,41)
Saldo final	(860,47)	(2.087,77)

(1)Nota 4.

10. IMPUESTOS DIFERIDOS.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se difieren a la misma autoridad fiscal.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la compañía no determino impuestos diferidos

11. CAPITAL.

Al 31 de diciembre de 2016 está constituida por 12.500 acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de US \$1 dólar cada una.

12. RESULTADOS ACUMULADOS.

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

13. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Corresponde principalmente a la importación, exportación, producción, maquila, comercialización, compraventa, distribución, representación, comercio al por menor y mayor, de productos e insumos relacionados con el área de la salud y belleza.

14. COSTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Corresponde principalmente al costo en la prestación de servicios, donde se destacan materiales y repuestos, costo de mano de obra, servicios básicos, seguridad, alimentación y hospedaje entre otros.

15. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Corresponde principalmente a sueldos, horas extras, beneficios sociales, aportes al IESS, arriendo, servicios básicos, combustibles, lubricantes, alimentación, seguridad, vigilancia, transporte, movilización, jubilación patronal, desahucio y participación trabajadores del área administrativa de la empresa.

16. SANCIONES.

16.1. De la Superintendencia de Compañías.

No se han aplicado sanciones a CIENCIA E INGENIERIA TISULAR NOUVONS CIA. LTDA., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

16.2. De otras autoridades administrativas

No se han aplicado sanciones significativas a CIENCIA E INGENIERIA TISULAR NOUVONS CIA. LTDA., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2016.

17. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

A través de la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00016, publicada en el R.O. No. 878 del 24 de enero del 2013 el Servicio de Rentas Internas – SRI, modificó el Alcance y la forma de presentación del informe y anexo de precios de transferencia cuya aplicación rige a partir del ejercicio fiscal 2012.

- Se incrementa a US\$6 millones (anteriormente US\$5 millones) el monto acumulado que determina la base de obligación de presentar ante el SRI el Informe y Anexo de Precios de Transferencia, considerando todas las operaciones efectuadas con Partes Vinculadas locales y del exterior.

Es decir, tanto la parte vinculada local que adquiera y/o la parte vinculada local que venda bienes y/o servicios, que supere los nuevos montos establecidos, deberán presentar el Informe y/o Anexo de Precios de Transferencia.

- Los sujetos pasivos que efectúen operaciones con partes relacionadas (locales y del exterior) en un monto acumulado superior a US\$3 millones, tienen la obligación de presentar el Anexo de Precios de Transferencia.
- Se elimina la obligación de presentar el Anexo de Precios de Transferencia, para aquellos contribuyentes que tengan operaciones con partes vinculadas del exterior comprendidas entre US\$1 millón y US\$3 millones y que esta relación supere al 50% del total de los ingresos.
- Se debe presentar el Informe de Precios de Transferencia por escrito y en medio magnético (pdf) (anteriormente solo se presentaba en forma escrita).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Compañía no ha registrado en sus resultados transacciones con partes relacionadas locales y del exterior que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencias.

18. CONTINGENCIAS.

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía no mantiene contingencias que a criterio de la Administración tengan que ser registradas o reveladas en los presentes estados financieros.

19. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros no se produjeron eventos que, en opinión de la administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos Estados Financieros que no se hayan revelado en los mismos.